

EXP-UNC: 0009497/2017

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO

El pedido de aprobación de la Ayudantía Alumno realizada por la estudiante María Fernanda Escalante, D.N.I.: 32.494.876, en la cátedra de Taller Experimental de Música II del Departamento Académico de Música; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución H.C.D. de la Facultad de Artes N° 126/2013 se designó a la estudiante Escalante, como ayudante alumno ad honorem y por concurso de la cátedra Taller Experimental de Música II.

Que el profesor Titular de dicha cátedra, Gonzalo Biffarella, Legajo N° 30.763, informa que la alumna ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación vigente.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES
RESUELVE:**

Artículo 1º: Dar por aprobada la Ayudantía Alumno ad honorem y por concurso realizada por la alumna María Fernanda Escalante, D.N.I.: 32.494.876, en la cátedra Taller Experimental de Música II; del Departamento Académico de Música durante el período 2013-2015.


Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto electrónico de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Música. Notificar a la interesada. Cumplido archivar.

RESOLUCIÓN N°: 104

(vc)


DE MARISA RESTIFFO
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Ar. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba